MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

RECONOCE LICENCIA MEDICA a PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA ADMINISTRATIV.,Grado 14,° E.M.

DECRETO Nº 1490
CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA, por 30 días a contar del 31/07/2009, emitida por el Doctor(a) **PATRICIA BECKER MIRANDA.**

D E C R E T O

1.- RECONOCE y AUTORIZA la Licencia Médica Nº27007475 de fecha 31/07/2009 a Don (Doña) PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA, por 30 días desde el 31/07/2009 hasta el 29/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes